

100.07.002: 0418

Neiva, 14 de Junio de 2016

Señora
PAULA PINZON BENAVIDES
Carrera 46 n° 17-13 casa 58
Paulapinzon98@hotmail.com
Neiva

Asunto: Comunicación de aceptación dentro del marco de la IP N°006-2016

Cordial saludo, señora Pinzón Benavides:

Teniendo en cuenta que la Contraloría Municipal de Neiva adelantó el proceso de Invitación Pública de mínima cuantía N° 006-2016, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA, DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, EL ACUERDO LABORAL Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2016."**

El día 8 de Junio de 2016, se corrió traslado de la IP N° 006-2016, sin que se presentaran observaciones.

Llegada la hora y fecha prevista para el cierre (10 de Junio de 2016 a las 11:30 a.m.), de conformidad con el cronograma de la invitación pública, se presentó único oferente:

- PAULA PINZON BENAVIDES

Que conforme a lo establecido en la IP N° 006-2016, se procedió a verificar la propuesta.

"Control Fiscal con Sentido Público",

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016

En el informe de evaluación Jurídica, Económica y técnica que fue publicado el día 10 de Junio de 2016, habilita a la proponente PAULA PINZON BENAVIDES, toda vez que cumple con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación pública.

Se advierte que no se realizaron observaciones al informe de evaluación elaborado por la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva, designada dentro del proceso, mediante memorando N°078.

El Contralor Municipal de Neiva se acoge a lo determinado en el informe de evaluación.

Conforme a lo expuesto, la Contraloría Municipal de Neiva ACEPTA EXPRESA E INCONDICIONAL la oferta presentada por la oferente PAULA PINZON BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía N°36.314.445, con domicilio en la carrera 46 n° 17-13 casa 58, teléfono 3166250891, correo electrónico paulapinzon98@hotmail.com, para contratar y obligarse por el valor total ofertado de \$1.950.000, quien deberá cumplir con las obligaciones señaladas en la invitación pública N° 006-2016, como en la oferta presentada, el valor incluye todos los impuestos.

La Contraloría Municipal de Neiva hará un único pago, en la cuenta que indique la contratista por el valor estipulado en el contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y recibido a satisfacción por parte del supervisor designado.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del Contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley.

En lo que respecta al plazo de ejecución, es de un (1) día seleccionado por el supervisor del contrato en el mes de junio de 2016, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Plazo de vigencia será hasta por cuatro (4) meses, contabilizados a partir de la suscripción del respectivo contrato.

La supervisión será ejercida por el servidor público que designe el Contralor Municipal de Neiva.

Hacen parte integral del presente proceso, el estudio previo, la invitación pública, la adenda, la oferta, el informe de evaluación y la comunicación de la aceptación de la oferta; en consecuencia la oferta económica es inmodificable y en virtud de lo anterior vincula a la oferente adjudicataria y en ningún caso la Contraloría Municipal de Neiva aceptará solicitud de reajustes.

"Control Fiscal con Sentido Público",

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V6/20-04-2016

Se le informa a la oferente PAULA PINZON BENAVIDES, que a partir de hoy y hasta el 15 de Junio de 2016, puede acercarse a la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva, para suscribir el respectivo contrato, con el fin de continuar con el cronograma publicado en la invitación pública y concluir el proceso de legalización.

Atentamente,


JOSE HELDEBRAN PERDOMO FERNÁNDEZ
Contraloría Municipal de Neiva

Revisó

SANDRA ROJA CHAVARRO

Proyectó
MARÍA FERNANDA PARRA V.

CONTRALORÍA
MUNICIPAL
DE NEIVA